



DECRETO N° 008

CHIGUAYANTE, 06 ENE 2021

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 366, de fecha 28 de diciembre de 2020, de la Dirección Jurídica; Sentencia de 1er Juzgado Civil de Concepción, C-8525-2018, de fecha 26 de abril de 2018; Informe de deuda de Derechos de Aseo del Rol 2932-9, de fecha 07.12.2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente a los periodos vencidos entre el 30 de abril de 2006 al 30 de noviembre de 2016 inclusive, con sus reajustes e intereses, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N°2932-9, a nombre de Abia del Rosario Montoya Contreras, respecto del inmueble ubicado en _____, comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JÁRV/LTS/REC/JCHC/vht.

Distribución:

Interesado

- Dirección Jurídica (digital)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (digital)
- Dirección de Control (digital)